

PLAN DE FOMENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

ÍNDICE

I. Introducción

II. La Educación Lingüística en el entorno comunitario europeo

- 2.1. El marco normativo y estatutario
- 2.2. La situación de la enseñanza de las lenguas extranjeras en Europa
- 2.3. La situación de la enseñanza de las lenguas extranjeras España
 - 2.3.1. Las Comunidades Autónomas
 - 2.3.2. Nuestro Centro Educativo CEIP MARE NOSTRUM

III. El Plan de Fomento de las competencias básicas en Inglés.

- 3.1. Objetivos del Programa
- 3.2. Base pedagógica en la que se sustenta nuestro Programa
- 3.3. Preparación para la puesta en marcha de programa
 - 3.3.1. El currículo
 - 3.3.2. La coordinación
 - 3.3.3. Los recursos humanos
 - 3.3.4. la atención a la diversidad
 - 3.3.5. Medidas divulgativas
- 3.4. Propósito de nuestro Programa
 - 3.4.1. Apoyos necesarios para la realización de nuestro Programa
 - 3.4.2. Tareas del Profesorado de Lengua Inglesa del Centro
- 3.5. Principios base de nuestro programa
- 3.6. Metodología de nuestro Programa
- 3.7. Evaluación del Plan

I. Introducción

El desarrollo de la sociedad del conocimiento subraya la importancia de garantizar a toda la ciudadanía una educación de calidad. El fenómeno de la mundialización experimentado por la sociedad ha traído aparejadas múltiples consecuencias socioeconómicas, políticas y culturales a una escala extraordinaria. Sin duda la historia nos demuestra que el cambio es lo único permanente, pero quizás la novedad de nuestro tiempo no sea otra que la velocidad con que estos cambios se traducen en un proceso de globalización sin precedentes en la historia de la humanidad. Un proceso irreversible que requiere de un gran esfuerzo de adaptación a las nuevas realidades para el conjunto de la sociedad y sitúa a los centros educativos ante nuevos retos que afrontar con soluciones imaginativas.

En este marco se ubica nuestro **Plan de Fomento de las competencias básicas lingüísticas en inglés**, que responde a una necesidad de la sociedad ante los nuevos tiempos. En múltiples documentos Europeos y españoles en las distintas comunidades, se aconseja que: “debemos plantearnos de manera rotunda el reto educativo del conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global, como instrumento fundamental, para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un futuro mejor”.

El aprendizaje de un idioma supone el desarrollo de competencias lingüísticas, textuales, discursivas y culturales, otorgando a las lenguas el carácter de vehículos culturales por excelencia, este proceso de enseñanza / aprendizaje permite lo que se ha llamado, con razón, el "**diálogo de culturas**", pues la clase de lenguas extranjeras es el primer espacio de encuentro y donde el profesor o profesora pasa a ser un "mediador" entre la cultura materna y la extranjera, situándose entre el universo conocido y lo exterior y remoto.

Desde esta perspectiva se llega a la conclusión de que cuantas más lenguas aprenda el ciudadano o la ciudadana, más se afirmará en su propia lengua, al permitirle comprender con lucidez la lengua propia, comunicarse en las demás desde un plano de igualdad y, lo que es más importante, aprehender las otras culturas como estadio fundamental para el respeto hacia las mismas.

El Consejo de Europa, atento a la situación que en el ámbito lingüístico y

cultural se vive en el Viejo Continente, ha mostrado un abierto interés por el enfoque que se da al proceso de enseñanza / aprendizaje de lenguas. Y así, se ha decantado por potenciar la elaboración de planes para conseguir la implantación paulatina del bilingüismo en los alumnos en edades cada vez más tempranas.

Por otra parte, las cuestiones relativas a la lengua, la identidad y la participación son compartidas por las políticas adoptadas por los Estados Miembros de la Unión Europea, tanto en materia lingüística, como en el desarrollo de la ciudadanía, y ello hay que relacionarlo, asimismo, con las diferentes **Comunicaciones y Recomendaciones** de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, especialmente con las contenidas en el documento **Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, un Plan de acción 2004/2006**.

Al mismo tiempo, el conocimiento y la práctica de otras lenguas distintas a la materna, constituirán un poderoso instrumento contra el racismo y la xenofobia. Es obvio que la mejor protección contra estas amenazas queda garantizada por el conocimiento y la experiencia directa de la realidad del otro y por el incremento de las capacidades comunicativas. Por otro lado, la necesidad de movilidad y el acceso a la información hacen que las competencias reales para comunicarse, más allá de las fronteras lingüísticas, sean un elemento indispensable para que el ciudadano y la ciudadana del mañana puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades que ofrece una nueva sociedad.

Para *Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística*, se empleará la lengua extranjera: el Inglés, en la enseñanza de áreas del conocimiento no lingüísticas, educación artística, que incluyen entre sus contenidos las competencias citadas y que ofrecen materiales y documentos valiosos para el aprendizaje integrado de la lengua, la cultura y otras materias.

II. La Educación Lingüística en el entorno comunitario europeo

2.1. El marco normativo y estatutario

El Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Educación y Formación así como el **Centro Europeo de las Lenguas Vivas**, desde el año 1995 afirman rotundamente la necesidad de conocer otras culturas y lenguas europeas y se proponen desarrollar la enseñanza de, al menos, dos lenguas comunitarias.

Actualmente, la intención del **Consejo de Europa**, con respecto a la multiculturalidad del Viejo Continente, es responder a los desafíos que se derivan de la movilidad de los ciudadanos y las ciudadanas y del incremento de una mayor cooperación internacional en materia de educación, cultura, ciencias, comercio e industria. Asimismo, pretende cuidar aspectos como la comprensión mutua, el espíritu de tolerancia, el respeto a las identidades o la diversidad cultural, que serán reforzados por una comunicación internacional más eficaz. Las recientes **Recomendaciones** de esta institución, ponen de manifiesto la necesidad de una Europa multilingüe y multicultural que sólo podrán afrontarse si se aumentan entre la ciudadanía europea las competencias comunicativas. También subrayan los peligros resultantes de la marginación que sufrirán aquellas personas que no posean las competencias necesarias para comunicarse en una Europa interactiva.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos invertidos, los sondeos realizados por el **Eurobarómetro** en abril de 2000 ponen de manifiesto que menos de la mitad de los europeos se sienten capaces de mantener una conversación en una lengua diferente a la materna. Los resultados revelan la necesidad de favorecer, entre la ciudadanía europea, la enseñanza y el aprendizaje de idiomas desde edades tempranas y a lo largo de toda la vida. En consecuencia, los distintos sistemas educativos intentan dar respuesta a esta situación, teniendo en cuenta que la escuela constituye hoy día el lugar privilegiado para este tipo de aprendizaje.

2.2. La situación de la enseñanza de las lenguas extranjeras en Europa

Los pioneros en Europa en la introducción e impulso de **la enseñanza obligatoria de las lenguas extranjeras desde la Educación Primaria** fueron los países nórdicos, Dinamarca (1958), Suecia (1962), Noruega (1969), Finlandia (1970) e Islandia (1973), aunque no debemos olvidar la precocidad que en este campo también demostraron Luxemburgo (1912) y la Comunidad germanófona de Bélgica (década de 1940), al introducir el aprendizaje del francés o el alemán.

En lo que respecta a la Europa Occidental, en la mayor parte de los países de la Unión Europea hasta los años 80, e incluso los 90, no se implantaron las reformas educativas que introdujesen la lengua extranjera obligatoria en el nivel de Educación Primaria. Austria (1983), los Países Bajos (1985) y Portugal (1989) se adelantaron y, poco después, fueron seguidos por España (1990), Grecia e Italia

(1992), Francia (progresivamente a partir de 1992), Escocia (1993), Liechtenstein (1996) y la Comunidad francesa de Bélgica (1998). En casi todos ellos se ha implantado la enseñanza de la primera lengua extranjera en la Educación Primaria y, en la mayoría, se permite la elección entre varias lenguas como primer idioma, aunque el inglés es el idioma más generalizado, seguido por el francés y el alemán, que suelen estudiarse como segunda lengua extranjera.

La consecuencia que podemos extraer de todas estas iniciativas que se experimentan en el Viejo Continente desde hace ya un siglo es que, paulatinamente, los diferentes estados han venido dando prioridad, de un modo u otro, al aprendizaje de las lenguas extranjeras. Fruto de ello ha sido, también, la adopción, en algunos países, de iniciativas relacionadas con **la enseñanza bilingüe** o **secciones europeas**, es decir, la enseñanza de una o varias materias del currículo usando el idioma como lengua de enseñanza.

En este sentido, la comunidad germanófona de Bélgica, desde finales de los años 40, propuso un sistema escolar en el que se empleaba el francés o el alemán para enseñar las distintas áreas del programa de estudios. Ciertamente, este dispositivo bilingüe se vio reforzado por el hecho de que casi todo el alumnado belga prosigue sus estudios universitarios en la zona francófona.

Otros países europeos, siguiendo esta iniciativa, han implantado también la enseñanza bilingüe en algunas materias. Así, en Finlandia, Austria y los Países Bajos utilizan el inglés como lengua vehicular; en los países del Este de Europa, en las escuelas bilingües, se están diversificando las lenguas, antes limitadas al inglés, alemán o francés, en favor del italiano y del español; en Alemania las escuelas bilingües se caracterizan por impartir las clases de ciencias sociales en una lengua no materna y, en algunos *Länder*, el alumnado tiene la posibilidad de obtener en Bachillerato la doble titulación, alemana y francesa; y en Francia las secciones europeas, incardinadas en el Proyecto del Centro, promueven el estudio de algunas disciplinas no lingüísticas en lengua extranjera y el alumnado que ha superado la enseñanza bilingüe obtiene una mención especial que figura en el diploma de Bachillerato.

2.3 La situación de la enseñanza de las lenguas extranjeras en España

En España, durante la mayor parte del pasado siglo XX, la enseñanza de las lenguas extranjeras en niveles no universitarios se reservó a los estudios del Bachillerato. La edad en la que se comenzaba el estudio de una lengua extranjera rondaba los doce años, coincidentes con el segundo curso de Bachillerato, y finalizaba a los catorce, en el caso del Bachillerato Elemental, o a los dieciséis si se trataba de Bachillerato Superior.

La lengua extranjera mayoritariamente estudiada era Francés, excepto un mínimo porcentaje del alumnado que comenzó a cursar, hacia los años cincuenta y generalmente en centros privados, otras lenguas, Inglés o Alemán, como primer idioma extranjero.

Además, durante estos años, el estudio de la lengua extranjera en España padeció una normativa deficiente que ha lastrado la enseñanza de los idiomas en España durante décadas, provocando un evidente desequilibrio entre la adquisición de las competencias lingüísticas básicas, en detrimento de las habilidades comunicativas del alumnado. Todo ello desembocó en una situación realmente desalentadora, pues la mayor parte de la población que cursó estudios de tipo medio y estuvo en contacto, al menos, durante cuatro años con una lengua extranjera, presenta, llegado el caso, serias dificultades para mantener una conversación de nivel medio en esa lengua.

Este estado de cosas no mejoró con la entrada en vigor de la **Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa**. La novedad de esta Ley, en relación con las lenguas extranjeras, radicaba en que éstas salían del ámbito de la enseñanza secundaria y entraban a formar parte de la enseñanza primaria. No obstante, la edad en la que comenzaba a impartirse la lengua extranjera se fijaba en los doce años, concretamente en el primer año de la segunda etapa de la Educación General Básica.

Para dar respuesta a esta nueva situación, fue necesario crear la figura del Profesor de Educación General Básica especialista en Lengua Extranjera: Francés o Inglés. Esta especialidad, que hasta entonces no existía, obligó a proporcionar a los maestros generalistas del Plan del 50 una formación de carácter general, en la que figuraba una instrucción muy básica en lenguas extranjeras, generalmente Francés, y en menor proporción Inglés. La necesidad de este especialista inició y favoreció el desarrollo de los cursos de formación específicos que comenzaron entonces su

andadura, auspiciados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La Constitución española de 1978 dio paso a una nueva realidad política articulada sobre la base de las Autonomías, las cuales, paulatinamente, fueron asumiendo, entre otras, las competencias educativas. Esta situación se tradujo, en el ámbito lingüístico, en la toma de iniciativas por parte de cada una de las Comunidades Autónomas que les ha permitido configurar sus propias políticas lingüísticas.

2.3.1. Las Comunidades Autónomas

En las dos últimas décadas del siglo XX, muchas Comunidades Autónomas, al amparo del marco normativo ministerial establecido por el **Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo**, que estableció las normas generales para la realización de experiencias educativas en los centros docentes, y por la **Orden de 29 de abril de 1996**, por la que se autorizaba, con carácter experimental, la impartición de idioma extranjero en el segundo ciclo de la Educación Infantil, comenzaron a elaborar la normativa específica para regular y poner en marcha diferentes programas de anticipación lingüística o adelanto de la enseñanza de las lenguas a edades más tempranas. Se ha generalizado la introducción de anticipar la enseñanza de una primera lengua extranjera, en todos los centros, a la Educación Infantil desde tres o cuatro años y al primer ciclo de Educación Primaria.

A parte de estas iniciativas en algunas comunidades, como la Comunidad Valenciana o la Andaluza, se ha ido más lejos pues el segundo idioma se ha convertido, algunos de sus centros, en lengua vehicular para la impartición de otras áreas del conocimiento. Todo ello a través de sus programas de Educación Bilingüe que integran una lengua extranjera, como lengua vehicular, a partir del segundo ciclo de Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.

2.3.2. Nuestro centro educativo: CEIP MARE NOSTRUM

En la Ciudad Autónoma de Ceuta, fuimos el primer centro educativo que implantó la enseñanza temprana de un segundo idioma, inglés, desde la etapa de Educación Infantil, 3 años.

Desde aquella iniciativa pionera, han pasado ya más de 10 cursos académicos, y la experiencia así como los manifiestos de las entidades europeas avalan dicha propuesta educativa haciendo que aún nos planteemos nuevas estrategias educativas

que nos permitan afrontar el reto de hacer que nuestros alumnos finalicen la etapa de educación primaria siendo competentes lingüísticos en inglés.

III. El Plan de Fomento de las competencias básicas en Inglés

3.1. Objetivos del Programa

Como Objetivo General pretendemos:

- Mejorar las competencias lingüísticas del alumnado en la lengua Inglesa y, a la vez, dotarlos de **competencias comunicativas** suficiente para ser capaces de desenvolverse en ese idioma.

Otros objetivos que en nuestro programa bilingüe aspiramos a alcanzar son:

- Desde el punto de vista lingüístico, se pretende lograr una mejora de las competencias, tanto en la primera lengua como en la segunda, y, posteriormente, en la tercera lengua, lo cual conlleva el desarrollo de una conciencia metalingüística. En efecto, el alumnado, al manipular una gran diversidad de documentos, que abarcan múltiples campos semánticos, y disponer de muchas fuentes de información diferentes, ve incrementadas su comprensión y producción lingüísticas y su capacidad de valoración crítica. El profesorado de varias áreas aborda conjuntamente el componente lingüístico y procura que el alumnado adquiera la capacidad de comunicarse en la segunda lengua, de forma que ésta se utilice para aprender otros contenidos y sirva para adquirir conocimientos en el ámbito artístico, plástica.
- Asimismo, el alumnado se ve confrontado a dos códigos diferentes que le inducen a reflexionar sobre la lengua, no sólo por mediación del profesorado de idiomas, sino también por la intervención del profesorado de otras áreas que imparten su materia parcialmente en la segunda lengua. Estas reflexiones obligan al alumnado a establecer comparaciones y a percibir las similitudes y oposiciones que ambas lenguas presentan. Ese movimiento de una lengua a otra incrementa las competencias en lengua materna del alumnado y desarrollan en él unas capacidades metalingüísticas que le habilitarán para ser más

creativo y un mejor lector y traductor.

- Por último, y desde el punto de vista cognitivo, el proceso de enseñanza / aprendizaje de los idiomas desarrolla en el alumnado una gran flexibilidad que favorece el análisis y la observación de las operaciones utilizadas en los propios procesos de aprendizaje. De esta forma, el alumnado ha de reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la primera y segunda lengua, lo cual regula el aprendizaje y mejora las competencias en ambas.

3.2. Base Pedagógica en la que se sustenta nuestro Programa:

A través de la reflexión sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la lengua no materna, los alumnos y las alumnas van creando un instrumento que facilita y regula el aprendizaje de esa lengua pero, a la vez, mediante el contraste, **mejoran también el uso de la lengua materna**. La adquisición de ese mecanismo facilitará, asimismo, el estudio de otras lenguas en el futuro.

La competencia lingüística situará al alumnado en un estado de "alerta intelectual", desarrollando, como consecuencia, unas mayores competencias perceptivas e intelectuales que redundarán en la adquisición de conceptos y procedimientos distintos a los que están directamente vinculados con las capacidades lingüísticas, siendo más creativo, tendrá mayor comprensividad lectora, tendrá una mejor capacidad auditiva y fonatoria, será más sensible al desarrollo de una actitud receptiva y crítica hacia la información, etc.

3.3. Preparación para la puesta en marcha del programa

3.3.1. Los **currículos** oficiales serán respetados, introduciendo algunas adaptaciones.

Desde la Educación Infantil, 3 años, se empieza a estudiar la lengua extranjera: Inglés, aumentando el número de sesiones totales, pasando de 2 sesiones de 30' a 2 sesiones de 45'.

Los alumnos de 4 y 5 años, pasarán de 1 sesión de 60' a 2 sesiones de 45'.

En la etapa de Educación Primaria; en el primer ciclo; se aumentará igualmente el número de sesiones totales, pasando de 2 sesiones a 3 sesiones.

En el 2º y 3º ciclo de Educación Primaria, el número de sesiones será de 3, y además las 2 sesiones de plástica serán impartidas utilizando el inglés como lengua vehicular.

El Programa Bilingüe, parte de las programaciones de Educación Artística que serán reforzadas en dicha lengua.

En este sentido, los nuevos currículos tendrán un carácter integrado, se adecuarán al *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* y se alejarán del rígido esquema lengua materna / lengua extranjera 1, haciendo más hincapié en la adquisición de competencias bilingües.

El profesorado va a ir adaptando los currículos para satisfacer las nuevas exigencias. Los especialistas en idioma en coordinación con los tutores, han de adecuar, priorizar y secuenciar los contenidos al servicio de la otra área de conocimiento.

El **currículo integrado** se centrará en el alumnado como núcleo de la actividad enseñanza / aprendizaje y responsable de este proceso como individuo que comunica y desarrolla sus propias estrategias de aprendizaje, luego aprende a aprender, como ser social al que hay que facilitar su integración y como persona que desarrolla y afirma su personalidad. Las destrezas orales y escritas en la lengua materna y en la(s) lengua(s), tanto receptivas como productivas, se presentarán y trabajarán de forma integrada, tratando de simular los procesos de comunicación en la vida real. Se seguirá estimulando el desarrollo de estrategias comunicativas que compensen la falta de competencia en la lengua extranjera y se fomentará la transferencia de las que ya se han desarrollado en lengua materna. Se considera que la comunicación oral dentro del aula es la común a todos y todas, aparte de auténtica y, por ello, las lenguas se utilizarán como vehículo esencial de comunicación. El contexto aula debe utilizarse también para hacer simulaciones que

se acerquen a situaciones relacionadas con el mundo exterior.

3.3.2. La **coordinación** entre el profesorado integra transversalmente la educación en valores de manera más coherente y eficaz. Así, desde de las distintas áreas de conocimiento, se potencia la educación para la paz, la educación moral y cívica, la educación para el patrimonio y para Europa, la educación multicultural, la educación medioambiental, la educación para la salud y la educación para la igualdad de sexos.

3.3.3. En relación con los **recursos humanos** el impartir el programa nos lleva a solicitar de la dirección provincial que el profesorado interino que ha de prestar servicios en nuestro centro el año próximo, tengan la especialidad de Inglés, para poder atender de forma especial al alumnado del Programa Bilingüe.

3.3.4. Asimismo, obligatoriamente tendremos en cuenta la **atención a la diversidad** de nuestros alumnos y alumnas, por ser el mecanismo de ajuste, por excelencia, de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses y necesidades de los niños y niñas que lo requieren y por actuar como elemento corrector de desigualdades en las condiciones de acceso al aprendizaje de las lenguas. Desde esta perspectiva, la atención a la diversidad se contempla como un imperativo de justicia social para la escuela democrática y se hace necesario adecuar el currículo a las diferentes situaciones individuales, con objeto de hacerlo asequible a todos los alumnos y las alumnas, no sólo por razones éticas, que son, sin duda, importantes, sino también por razones de eficacia del proceso de enseñanza / aprendizaje.

3.3.5. Con el objeto de que el Programa sea asumido por toda la **Comunidad Escolar**, las familias del nuevo alumnado de tres años también serán informadas sobre el mismo naciendo una mayor cooperación entre el profesorado y las familias.

MEDIDAS VINCULADAS AL DESARROLLO DE NUESTRO PLAN:	
ACCIONES DE CARÁCTER GENERAL	
Acción 1	Ampliación del número de horas dedicadas al estudio de las lenguas en el currículo escolar (mediante la anticipación lingüística en edades tempranas, aprendizaje de áreas no lingüísticas en lengua extranjera, ampliación de la red de EEOOI).
Acción 2	Elaboración de programaciones de forma coordinada entre el profesorado de inglés y el tutor o maestro.
Acción 3	Anticipación de la primera lengua extranjera en Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.
Acción 4	Utilización del Inglés como lengua vehicular en otras áreas como Educación Artística.
Acción 5	Elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales.
Acción 6	Fomento de los actividades entre nuestros alumnos y otros de diversos centros educativos.
Acción 7	Creación de un/a coordinadora para el desarrollo de un nuevo diseño curricular integrado de lenguas.
Acción 8	Realización de actividades para trabajar la conciencia europea de la comunidad educativa.

3.4. Propósito de nuestro programa

Proponemos un **Plan de Fomento de las competencias básicas lingüísticas en inglés**. En él se usarán la lengua materna y no materna para la enseñanza de áreas y materias del currículo (Comenzando con el área de Educación Artística, en el 2º y 3º ciclo de educación primaria, así como el aumento de sesiones desde la etapa de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria).

Para contribuir a un óptimo desarrollo de nuestro programa, en nuestro Centro se incrementará el número del profesorado especializado en la enseñanza de idiomas.

Asimismo, se ha realizado una inversión económica para dotar nuestro centro con una amplia dotación de recursos materiales y audiovisuales así como equipamiento apropiado para llevar a cabo nuestro plan de actuación.

3.4. Apoyos necesarios para la realización de nuestro Programa

Se prevé el nombramiento de un **Coordinador/a del programa** para la mejor realización del mismo y sus funciones principales serán:

- las de organizar y supervisar la elaboración del proyecto lingüístico y del

currículo integrado en el marco del Proyecto de Centro,

- organizar las reuniones del equipo docente de la sección con el objeto de adoptar el currículo integrado de las lenguas y las áreas no lingüísticas,
- coordinar, bajo la supervisión del Equipo Directivo, las distintas acciones que se desarrollen en el Centro en relación con su participación en el Plan previsto.

Igualmente, se solicitará la presencia de un auxiliar de conversación, lector, maestro, etc. **nativo de la lengua inglesa**, que ayude a la elaboración de materiales, que refuerce las actividades orales en el aula y que se coordine, con el profesorado de inglés y con el de áreas no lingüísticas que imparte un tiempo de su materia en la lengua extranjera. Además, será el vehículo más adecuado para abordar temas de civilización, de actualidad y actividades lúdicas de su país de origen.

Asimismo, se concederán **reducciones horarias** al profesorado directamente involucrado en la experiencia para facilitar la tarea de elaboración de materiales, inexistentes en el mercado, que permitan las adaptaciones curriculares, programaciones necesarias y a la coordinación con otros colegas.

El profesorado de Lengua Inglesa de nuestro centro:

- proporcionará los elementos lingüísticos necesarios para la progresión de los contenidos del área no lingüística impartidos en la lengua extranjera,
- participará en la elaboración de la programación de aula del área no lingüística (Educación Artística).
- También elegirá las unidades didácticas que se impartirán en la lengua extranjera y que han de ser reflexivamente escogidas en función del enriquecimiento cognitivo y cultural que suponga para el alumnado.
- favorecerá con la metodología propia de las lenguas extranjeras la rápida adquisición por parte del alumnado de estrategias comunicativas y discursivas que apoyen las actividades diseñadas por el profesorado de áreas no lingüísticas,
- velará por la correcta pronunciación y la adecuada expresión del alumnado en las clases de áreas no lingüísticas.
- Se coordinará con el profesorado de áreas no lingüísticas para introducir

desde el primer momento el lenguaje escrito y participará en la creación de trabajos por proyectos pedagógicos bilingües sobre temas transversales con predominio cultural.

- Cooperará con el profesorado de las otras materias en la selección de los textos y otros documentos que se ajusten a las competencias lingüísticas del alumnado,
- apoyará la elección, adaptación y / o producción de materiales del área no lingüística, velando por introducir en la clase de idiomas aquellos elementos gramaticales que sean imprescindibles para el desarrollo de los contenidos no lingüísticos y,
- contribuirá a la evaluación de la comprensión y expresión tanto orales como escritas de las áreas no lingüísticas.
- Siempre que pueda, el profesorado de áreas no lingüísticas se expresará en la lengua extranjera, siempre que sea necesario lo hará en español. Esto es imprescindible para garantizar la terminología y el discurso específicos en ambas lenguas.

3.5. Principios-base de nuestro programa

Los nuevos currículos tendrán en cuenta que el principio fundamental que debe presidir la **anticipación** de la enseñanza / aprendizaje de la lengua inglesa en edades tempranas es la globalización y la coherencia. La niña o niño construye en estos momentos las bases de sus futuros aprendizajes y la variedad y riqueza de las experiencias que le puedan aportar la escuela le permitirán prepararse para su inserción en la sociedad plural en la que estamos inmersos. Las actividades propuestas tienen como finalidad el desarrollo de sus capacidades motrices, afectivas, sociales e intelectuales. El alumnado será llevado a comprender y expresarse mediante diferentes medios de comunicación (y no nos referimos únicamente al lenguaje verbal) y poco a poco será capaz de adaptar su lenguaje al interlocutor y al contexto para hacerse entender.

Son numerosos los autores que han investigado la sorprendente **precocidad auditiva de los niños y niñas**. El número de sonidos que el niño es capaz de discriminar es muy superior al que puede discernir una persona adulta o incluso un adolescente. Sin embargo, esta cualidad se desvanece muy rápidamente. La edad

crítica para una pérdida difícilmente recuperable es la de los once años, el llamado umbral de la fonética (Hagège, 1996). A partir de esta edad los niños y niñas experimentan serias dificultades para percibir claramente los sonidos desconocidos en su lengua materna y por ende para producirlos. (Dalgalian, 1980). Estas premisas nos llevan a abogar por una enseñanza precoz de la primera lengua extranjera.

El principio de Ronjat (1913) que recomienda "**una persona - una lengua**" es aún hoy considerado como muy benéfico para la enseñanza de las lenguas al alumnado más pequeño. Para éste, es más normal ver aparecer al tutor o tutora del curso que habla su lengua materna y cambiar de código lingüístico cuando el especialista de idiomas es el que toma las riendas en el aula. Esto evita la confusión que obliga, en algunas escuelas europeas que no tiene maestros o maestras especialistas en lenguas extranjeras, a emplear un juguete o una marioneta que habla otro idioma cuando el tutor o tutora imparte la clase de lengua no materna.

En los niños y niñas, **el aprendizaje de las palabras** es previo al de las frases. Este aprendizaje en las primeras etapas de la enseñanza de una lengua no materna viene dado por la reproducción del mismo modelo mediante el cual aprenden la lengua materna (Hagège, 1996). Ciertamente al principio, es obvio que la capacidad de usar la lengua depende directamente de la cantidad de palabras conocidas. Posteriormente, el conocimiento del contenido de las palabras será el motivo para una mayor fluidez lingüística. La enseñanza de las palabras más frecuentes de su entorno y la repetición, que constituye un arma contra la dificultad, serán, pues, dos pautas metodológicas de suma importancia en el 2º ciclo de la Educación Infantil y en el 1º ciclo de la Educación Primaria. Los elementos de la lengua que el alumnado aprende con menor dificultad son aquellas palabras que designan objetos de su entorno. El incremento del vocabulario está estrechamente ligado al conocimiento del mundo que tiene el niño o niña.

Está demostrado que el alumnado se habitúa rápidamente al **lenguaje de fórmulas o de rutinas**. Las expresiones que sirven para saludar, las fórmulas usadas para iniciar o terminar una actividad, un juego, las llamadas de atención, son aprehendidas como un bloque único y sin embargo sustentan toda una carga social y cultural propias de esa lengua que, posteriormente, el alumnado será capaz de desglosar e interiorizar. Es innegable que este conocimiento pasivo, que supone

la comprensión, aflorará bajo forma de expresión, cuando él mismo lo considere necesario, apropiándose de pequeñas frases en lengua extranjera de forma natural, voluntaria y gratificante. Hagége (1996) recomienda que en vez de acentuar la importancia de la gramática, como es lo habitual, el profesorado debería ceñirse a las reglas indispensables e insistir en las particularidades del léxico. Argumenta que un buen conocimiento de la gramática permite producir frases, pero, si no se posee una competencia léxica importante, no se puede decidir qué expresión es refrendada por el uso.

Todavía en el **primer ciclo de la Educación Primaria**, carece de sentido la impartición sistemática de nociones gramaticales, por escasas que sean. Lo que sí es interesante es abordar determinados **contenidos del área de Conocimiento del Medio** para seguir empleando la lengua como una herramienta al servicio del descubrimiento del mundo. El alumnado será capaz de reconocer frases enteras, aún cuando no las emplee ya que es más difícil producir que expresarse, lo cual no significa que el cerebro del alumnado sea incapaz de grabar y de tratar, con una creciente precisión, enunciados enteros. La **organización de actividades** deberá evitar el tratamiento fragmentado y disperso de aspectos que, en la experiencia de los niños y niñas, aparecen unidos. De ahí la necesaria **coordinación entre la tutora o tutor del grupo y el especialista en lengua extranjera**. Se trata de que el alumnado tome conciencia de que la lengua puede usarse en contextos reales de enseñanza / aprendizaje, relacionados con otras áreas de manera que la estructuración del idioma sea más intensa y su interiorización más adecuada.

Durante la Educación Primaria, y además de las actividades ya propuestas, la coordinación entre el profesorado permitirá, por un lado, la creación de pequeños **proyectos bilingües** que refuercen y enriquezcan las competencias adquiridas en las áreas del currículo parece imprescindible. Pero además, es conveniente la pronta introducción de la **lengua escrita** como sostiene Jean Duverger (1996). Este último hace una distinción entre el recorrido que hace la niña o el niño para aprender su lengua materna y la no-materna. Las situaciones de aprendizaje no son idénticas. El alumnado no tendrá que esperar para iniciarse en el código escrito, es posible, y desde luego beneficioso, que se vaya introduciendo poco a poco.

Pero sobre lo que no necesitamos incidir, por razones obvias, es sobre el innegable e incuestionable **desarrollo de habilidades lingüísticas** generales,

como describir, explicar, descubrir, argumentar, justificar, razonar, relatar, proyectar, dirigir, interactuar, autoafirmarse que permite la enseñanza / aprendizaje de otra lengua, de otra cultura. El dominio de otra lengua para el alumnado de estas edades pasa por contar cosas de su mundo: cómo hacen las cosas en el colegio (dibujar, cantar, contar, recortar, jugar, construir, leer, escribir), cómo es la gente de su entorno, cómo viven, cuáles son sus historias y costumbres. La riqueza que debemos propiciar es la apertura de esa visión, que hará de ellos ciudadanos plurilingües lo que favorecerá notablemente la comunicación europea e internacional.

A partir del **segundo ciclo de la Educación Primaria**, además de la sistematización de las clases de idiomas, se ha de **consolidar el aprendizaje de otras áreas** del conocimiento en la lengua no materna. En cuanto a las clases de lengua, que tendrán un carácter más técnico, es ineludible que el profesorado haga ver al alumnado que las frases no están aisladas y que se entroncan en unidades de rango superior. El alumnado deberá ser capaz de adaptar las frases que ha de emplear al contexto lingüístico de una interacción real, así como a la situación en la que la interacción tiene lugar. Conviene pues sumergir al niño o niña en una **comunicación integral**, en una verdadera relación social a través de las lenguas. El debate sobre la enseñanza de la gramática o del léxico queda superado por el esfuerzo pedagógico que conduce a la adquisición de una competencia comunicativa amplia y real.

Estudiar una lengua en nuestro centro supondrá asimilar contenidos culturales y saberes que despertarán la curiosidad y el interés de un alumnado, que aún no tiene ideas preconcebidas sobre otras sociedades. Esta modalidad de enseñanza abrirá el espíritu del alumnado a la tolerancia y constituirá un enriquecimiento. No se han de incluir los **contenidos socioculturales** de forma artificial, sino como bienes culturales y sociales sobre los que se fundamenta la vida cotidiana de una población real. Para ello, se puede recurrir al análisis de documentales relacionados con los contenidos del Conocimiento del Medio, programas radiofónicos, canciones, correspondencias con el alumnado de otros países, uso de la videoconferencia, etc.

En síntesis, los cambios que nuestro programa va a implicar en el centro están en relación con los **procedimientos** que han de aplicarse en la segunda lengua, como **lengua vehicular**. De igual forma, es necesario fomentar el desarrollo de las

actitudes y de los temas transversales ya que se pueden perfeccionar los que tiene relación con las lenguas, pero también con los que tienen que ver con las otras áreas. Pero el cambio que subyace en este Programa es la adaptación del currículo para lograr un **currículo integrado de todas las lenguas estudiadas en la escuela y para aquella área del conocimiento** que se imparta parcialmente en una lengua distinta a la española y que en un principio es la Educación Artística, pudiendo ser ampliada en años sucesivos dependiendo de los resultados y las disponibilidades a las áreas de Conocimiento del Medio, matemáticas, etc... Para ello, no sólo es imprescindible que el profesorado esté dispuesto a elaborar los materiales para adecuarlos al nuevo proyecto, sino que ha de asumir la coordinación con los tutores y tutoras.

3.6. Metodología de nuestro Programa

El empeño por involucrar a la mayor parte de la población, cuyas motivaciones y características difieren bastante, desaconseja la imposición de un principio didáctico único por eficiente que sea. Sin embargo, y de acuerdo con el Marco, recomendamos las siguientes modalidades:

- **Exposición directa y lo más prolongada posible a un uso auténtico de la lengua** mediante la interacción cara a cara con el hablante o nativo de esa lengua, la escucha y participación en conversaciones, la escucha de documentos sonoros, el visionado de documentos, la lectura de documentos auténticos variados, la producción de textos escritos, la utilización de los medios de la tecnología de la información y comunicación y el empleo de la lengua para el aprendizaje de otros contenidos curriculares.
- **Exposición directa a enunciados orales y a textos escritos** seleccionados inteligibles. Para la enseñanza integrada de **lengua y el contenido** será necesario, a veces, adaptar los documentos de las materias no lingüísticas.
- **Participación directa en interacciones comunicativas auténticas en la lengua extranjera.** Este objetivo se puede conseguir si los centros educativos fomentan los intercambios a través de Internet....
- **Estudio autodidacta o dirigido** mediante el uso de materiales a

distancia.

- **Combinación** de presentaciones, explicaciones, ejercicios de repetición y actividades de explotación en la lengua materna, reduciendo progresivamente el uso de esta a favor de la lengua extranjera.

3.7. Evaluación del Programa

La evaluación, dado que es un programa de lenguas se evalúan aspectos que no son exclusivos del dominio lingüístico, se determinarán las líneas prioritarias de actuación. Estas líneas se centrarán en el estudio de los resultados del programa, así como de los factores que inciden sobre su calidad (la eficacia de métodos y materiales concretos, el tipo y la calidad del discurso producido a lo largo del programa, la satisfacción del alumno y del profesor, la eficacia de la enseñanza, etc.) para establecer una programación que facilite el desarrollo del Plan en su conjunto y mejore su aplicación a corto y medio plazo.

En concreto, las líneas de actuación que se pretenden desarrollar en la evaluación del Plan son:

La evaluación del alumnado se hará, según establece el Marco de Referencia Europeo, como una "valoración del grado de dominio lingüístico que tiene el usuario", teniendo en cuenta los recursos y tipos de evaluación que propone dicho Marco, y que están basados en "los tres conceptos que tradicionalmente se consideran fundamentales en cualquier análisis de la evaluación: la validez, la fiabilidad y la viabilidad".

La evaluación de los procesos y factores que contribuyen a la mejora de la calidad de los programas específicos contemplados en el Plan de Fomento del Bilingüismo y, por ende, del propio Plan.

MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR (ANEXO I)

- Con respecto a la **selección y diseño de actividades y tareas**:
 - o Diversificar los tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se utilizan habitualmente en el aula.
 - o Plantear tareas que puedan tener distintos niveles de resolución.
 - o Incluir en la programación habitual de las áreas actividades de refuerzo y de ampliación que puedan ser utilizadas en momentos y contextos diversos.
 - o Programar secuencias de actividades que supongan modificaciones progresivas -de menor a mayor- en el grado de ayuda del profesorado al alumnado e inversamente de menor a mayor- en el grado de autonomía del alumnado en la resolución de las tareas.

- Con respecto a las **formas de intervención y seguimiento** más inmediatos por parte del profesorado:
 - o Diversificar, de modo sistemático y planificado, los tipos y grados de ayuda al alumnado en el transcurso de una determinada actividad o tarea.
 - o Diversificar los lenguajes de apoyo para la presentación de información nueva al alumnado.
 - o Realizar un seguimiento y una valoración sistemáticos, con criterios lo más explícitos posible, del desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

- Con respecto a **la dinámica y funcionamiento del grupo-clase**:
 - o Construir un clima relacional en el aula que se base en la aceptación, la seguridad y la confianza mutuas entre el profesorado y el alumnado.
 - o Proponer tareas que puedan ser planificadas, desarrolladas y evaluadas de manera relativamente autónoma por el alumnado.
 - o Ofrecer al alumnado la posibilidad de participar en el proceso de elección / selección de las actividades que se van a desarrollar.
 - o Emplear sistemáticamente estructuras de trabajo cooperativo en el aula.

En cuanto a la organización y estructura del **grupo-clase** y el uso del

espacio y del tiempo:

- o Estructurar situaciones y formas de trabajo que posibiliten la confluencia simultánea de distintas tareas y ritmos de trabajo en un mismo momento.
- o Diversificar las formas de organización y agrupamiento del alumnado.
- o Diversificar las formas de estructuración y los usos del espacio y del tiempo en las situaciones de enseñanza y aprendizaje".

Bibliografía básica

BAIN, B., 1974, "Bilingualism and cognition: Towards a general theory" in S.T. Carey, ed. Bilingualism and Education, Edmonton, University of Alberta Press.

BARUK, S., 1985, L'âge du capitaine, Paris, Seuil.

CANDELIER, M., 1995, "Diversité linguistique et enseignement des langues: perspectives européennes et réflexions didactiques" in Langues nationale et mondialisation.

CONSEJO DE EUROPA, 2001, Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, publicación en español del Instituto Cervantes 2002-2004.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 2003, "Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, un Plan de acción 2004/2006", Bruselas, COM(2003)449final.

CUMMINS, J., 1978, "Metalinguistic development of children in bilingual education programs: Data from Irish and Canadian Ukrainian-English programs". In Paradis, ed., Aspects of bilingualism, Columbia (S.C.), Hornbeam Press.

DALGALIAN, G., 1980, "Problématique de l'éducation bilingüe", Actes du Colloque de Saint-Vincent, Val d'Aoste, sans éditeur.

DUVERGER, J. Et MAILLARD, J.-P., 1996, L'enseignement bilingue aujourd'hui, Bibliothèque Richaudeau / Albin Michel.

EURYDICE, 2001, L'enseignement des Langues étrangères en milieu scolaire en Europe, Bruxelles, Commission européenne.

EURYDICE, 2004, Questions clés de l'éducation en Europe, Volume 3, "La profession enseignante en Europe: Profil, métier et enjeux", Bruxelles, Commission

européenne.

GIRARD, D., 1975, Enseigner les langues: méthodes et pratiques, Paris, Bordas, "Pédagogie des langues"

HAGÉGE, C, 1996, L'enfant aux deux langues, Paris, Éditions Odile Jacob.

LIETTI, A., 1994, Pour une éducation bilingüe, Paris, Payot et Rivages.

ONRUBIA, J.(coord), FILLAT, M.T., MARTÍNEZ NÓ, M.D., UDINA, M., 2004, Criterios psicopedagógicos y recursos para atender la diversidad en secundaria, Barcelona, Grao.

PETIT, J., 1992, Au secours, je suis monolingue et francophone!, Reims, Presses Universitaires de Reims, Publications du Centre de Recherches en Linguistique et Psychologie cognitive, UFR de Lettres et Sciences humaines de Reims.

RONJAT, J., 1913, Le développement du langage observé chez l'enfant bilingüe, Paris, Champion.

SIGUAN, M. Y MACKEY, W.F., 1986, Education et bilinguisme, UNESCO, Delachaux et Niestlé.

STARKEY, H., 2002, Citoyenneté démocratique, langues, diversité et droits de l'homme, Strasbourg, Conseil de l'Europe, División des Politiques linguistiques.

Solicitamos de Dirección Provincial de Educación el permiso para poner en marcha, en nuestro centro del plan de bilingüismo con carácter experimental.

*Porque nuestro centro anticipó con carácter experimental, en el año 2000, la enseñanza de la primera lengua extranjera en el 2º ciclo de la Educación Infantil y en el 1º ciclo de la Educación Primaria. Fuimos también los pioneros en experimentar un programa de **anticipación de la enseñanza de la lengua extranjera**, en el segundo ciclo de la Educación Infantil y primer ciclo de la Educación Primaria en Ceuta. Con este programa, se respondía a la demanda de una sociedad cada vez más consciente de la necesidad de conocer una lengua extranjera y asumía la importancia del aprendizaje precoz de una lengua diferente a la materna, en una fase donde existe una mayor receptividad intelectual que facilita actitudes y aptitudes posteriores en el estudio de lenguas extranjeras.

*Porque fue parte muy importante en mi proyecto de Dirección para estos cuatro años por los que fui elegida, el fomento de la enseñanza del Inglés en mi Centro.

*Porque el profesorado de nuestro centro, y especialmente el de idiomas, manifiesta un gran interés por introducir cambios sustanciales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras, tanto curriculares como metodológicos. Este colectivo es consciente de que el futuro y el desarrollo de nuestros alumnos pasa, necesariamente, por mejorar las capacidades intelectuales y culturales de sus gentes, de sus hombres y mujeres, de sus niños y niñas, de sus jóvenes y, en este proceso de mejora cultural, los idiomas son un elemento clave.

*Porque contamos con profesorado para afrontar este reto el nuevo, los antiguos y los tutores especialistas en Inglés que forman parte de nuestra plantilla y pedimos que los interinos que deban venir al centro sean especialistas en idioma para poder llevar a cabo esta iniciativa.

En lo que al **estudio del inglés** se refiere, nuestro Plan tiene dos líneas de actuación:

- mantener un **horario semanal** lo más amplio posible del aprendizaje de la lengua Inglesa desde los tres años de educación Infantil,
- Que el Inglés sea lengua vehicular en otras áreas del conocimiento

como Educación Artística.

Lo que **caracteriza** a nuestro Programa es, pues, la enseñanza y el aprendizaje de determinadas áreas del conocimiento en dos lenguas y un incremento del horario de la segunda lengua (lengua extranjera). Esta segunda lengua es, por lo tanto, una lengua instrumental, de aprendizaje, vehicular, paralela a la primera lengua (lengua materna) y, en ningún momento, invalida la primera, que sigue siendo la lengua de acogida. Se trata, en suma, de impartir, en principio, el área de Educación Artística en lengua inglesa. De esta forma, la **finalidad** general del programa pasa a ser el fomento de la diversidad lingüística y en la Educación Primaria se utiliza para ello el método natural *de baño de lengua*, basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral.

Ceuta a 24 de Junio de 2008

La directora

Fdo: Ana María Beltrán García